

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
ACTA PRIMERA
PROPUESTA TÉCNICA

| | |
|-------------------|--|
| Nº DE LICITACIÓN: | OBRA: |
| SEIDUM-003/2026 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PRIORITARIA EN EL ESTADO DE COLIMA, RED ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, 2026. |

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 hrs. del 27 de abril de 2026 se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real N° 435, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación de proposiciones y apertura de sobre conteniendo la propuesta técnica, misma que se realiza a través del procedimiento de Convocatoria Pública Estatal.

PRIMERO. - La C. Arq. María Candelaria Coria Oliveros con cargo de Coordinadora de la Unidad Estatal de Licitaciones de Obra Pública designada para presidir el acto de presentación y apertura de propuestas, procedió a la presentación de los funcionarios de las distintas dependencias, así como de los licitantes que asistieron al acto.

SEGUNDO. - Se procedió a la recepción de los dos sobres que contienen las proposiciones técnica y económica de las empresas inscritas, que más adelante se mencionan.

TERCERO. - Recibidos los sobres que contienen las propuestas, se procedió a abrir exclusivamente los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas verificando que cumplieran íntegramente con lo dispuesto en las bases de licitación. Se procede a rubricar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, las cuales quedarán en custodia de esta Dependencia.



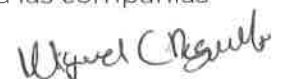
Se informa a los presentes que a las 11:00 hrs. del día 29 de abril de 2026 se procederá con la apertura económica y se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas, de las empresas que en este acto fueron aceptadas para revisión detallada, y que a continuación se mencionan:

1. GACSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V.

Para los efectos legales inherentes firman el presente documento, los que intervienen en esta, enviándose una copia a los correos que nos proporcionaron en la junta de aclaraciones. La misma sirve a los licitantes como constancia de entrega de la propuesta técnica y económica para las compañías que fueron aceptadas.

POR LA DEPENDENCIA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
URBANO Y MOVILIDAD
ARQ. MARISOL NERI LEÓN

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ESTATAL
DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA
ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS



POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
ING. AARON ALI MEDINA AYALA





POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ING. CESAR EDUARDO RAMÍREZ CISNEROS



POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

EMPRESAS:

| NO. | NOMBRE DE LICITANTES | FIRMA |
|------|--|---|
| 01.- | EMPRESA: GACSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |  |
| 02.- | EMPRESA: TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |
| 03.- | EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V. |  |



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Nº DE LICITACIÓN: SEIDUM-003/2026

OBRA: CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PRIORITARIA EN EL ESTADO DE COLIMA, RED ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.

TÉCNICAS

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2026, COLIMA, COL.

| NOTA: | | 2.1.1.- | 2.1.2.- | 2.1.3.- | 2.1.4.- | 2.1.5.- | 2.1.6.- | 2.1.7.- | 2.1.8.- | 2.1.9.- | 2.1.10.- | 2.1.11.- | 2.1.12.- | 2.1.13.- | 2.1.14.- | 2.1.15.- | 2.1.16.- | 2.1.17.- | 2.1.18.- | 2.1.19.- | 2.1.20.- |
|--|---------------------------------------|---|---|---|--|---|--|--|--|---|---|---|---|---|--|--|--|--|---|---|---|
| Las proposiciones serán en lengua ESPAÑOLA, en moneda nacional y deberán contener debidamente firmados todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de concurso. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados. Así como la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con uno o con otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes. | | Bases de concurso y manifestación escrita de ser nacionalidad mexicana. | Modelo del contrato y manifestación escrita de conocerlo en su contenido y de sujetarse a sus términos; | Documento vigente a la firma del contrato expedido por el SAT, en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS y Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado | Copia del escrito donde compruebe que cuenta con el registro en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Colima. | Original y copia del recibo de pago de inscripción y compra de bases. | Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones | Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. | Relación de maquinaria y equipo de construcción, | Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, administración y ejecución de las obras. | Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal. | Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería. | Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, incluyendo la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán. | Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones. | Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitadas por la Función Pública/ o el Congreso del Estado en los términos de los ordenamientos de la Ley de Obras Públicas. | Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía. | Análisis cálculo e integración del salario real. | Análisis del 100% de los conceptos de trabajo a desarrollar. | Análisis del costo horario de maquinaria, sin considerar costos e importes. | Explosión de insumos que intervienen en la integración de la propuesta. | Programas de ejecución general de los trabajos, calendarizados en partidas y subpartidas de la totalidad de los conceptos de trabajo, así como los programas de: a) mano de obra; b) de la maquinaria; c) de los materiales. Y d) de utilización de personal profesional técnico, admvo. y de servicio. |
| COMPANIAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1- | GACSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2- | GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

(Handwritten signatures and initials)

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA SEGUNDA
PROPUESTA ECONÓMICA

| | |
|-------------------|--|
| Nº DE LICITACIÓN: | OBRA: |
| SEIDUM-003/2026 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PRIORITARIA EN EL ESTADO DE COLIMA, RED ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, 2026. |

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 hrs. del 29 de abril de 2026 se reunieron en las oficinas de la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real N° 435, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de apertura de las Proposiciones Económicas, de los licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera etapa y en el análisis detallado de las mismas, informando que existe la descalificación de la siguiente empresa:

GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.10.- *Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, así como organigrama de la empresa; Deberá acreditarse plenamente la experiencia de acuerdo a lo indicado en la convocatoria y/o en la junta de aclaraciones.*

El acta de junta de aclaraciones establece en el punto

9. *Respecto al documento 2.1.10 relativa a la acreditación de la experiencia de la empresa se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, número de contrato, importe ejercido, periodo de ejecución, dependencia contratante (teléfono, domicilio, correo electrónico); todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia entrega formato para presentar la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Terracerías, Bacheos, Pavimentos en tramos carreteros. Los documentos que se consideran que acreditan la experiencia y capacidad técnica son: al menos cinco contratos, de trabajos de Terracerías, Bacheos, Pavimentos en tramos carreteros ejecutados en los últimos cinco años, acreditados con las caratulas de contrato correspondiente y su alta en el IMSS, aun en el caso de subcontratos. La no acreditación de la experiencia conforme a lo indicado será motivo para rechazar la propuesta.*

Al respecto, se hace el señalamiento que en el documento 2.1.10 de su propuesta, integra un total de 7 contratos; sin embargo, es de señalar que 6 de ellos no reúnen los requisitos establecidos por la dependencia. De manera específica se indica lo siguiente: Para el contrato 2028-06-CB-A-021-W-00-2018 Conservación Periódica del Puente Quesería, es de señalar que esta obra no es propiamente trabajos de terracerías, bacheos y pavimentos en tramos carreteros. Para el contrato SEIDUR-FM-006/2020 Construcción de Infraestructura para el Manejo, Tratamiento, Valorización y Disposición Final de RSU para la Zona Metropolitana Colima-Villa de Álvarez tampoco se trata de trabajos de terracerías, bacheos y pavimentos en tramos carreteros. Para el contrato 06-001-2023-S300 Instituto

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Superior de Educación Normal del Estado de Colima, Campus Cuauhtémoc, Col. Construcción de Cancha de Hand Ball y Fútbol Rápido, con Pavimento de Concreto tampoco se contemplan trabajos de terracerías, bacheos y pavimentos en tramos carreteros. Para el contrato ASIPONA-MAN-MOP-35-21 Mantenimiento a Edificios Administrativos de Capitanía de Puerto, API Manzanillo, no se incluyen trabajos de terracerías, bacheos y pavimentos en tramos carreteros. Para los subcontratos formalizados con la empresa CONSTRULUB, S.A. DE C.V. con números CONSTRULUB-E-PAVFI-OB-CSS-899-2023 y CONSTRULUB-E-ICAR-OB-LP-614-2023 para las obras Pavimentación con Concreto Hidráulico, Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario en la Calle Lago de Chapala en la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tizapán El Alto, Jalisco y Pavimentación con Concreto Hidráulico de Carretera Municipal S/C, San Felipe de Híjar-El Carrizo-Copales, Municipio de San Sebastián del Oeste Jalisco, Frente 1, respectivamente, no se presentan las altas correspondientes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por lo anteriormente citado es de señalar que el documento 2.1.10 no cumple con lo indicado en las bases de licitación ni en el acta de junta de aclaraciones, motivando el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.18 Análisis del costo horario de maquinaria, sin considerar costos e importes.

Al respecto se hace el señalamiento que en el documento 2.1.18 análisis de costo horario de maquinaria que integra en su propuesta ha considerado y plasmado los costos e importes correspondientes al valor de adquisición, valor neto, valor de rescate, costo de combustible y costo de lubricantes para los siguientes equipos: Retroexcavadora CAT 426B, Camión Volteo de 14M3, Motobomba Honda de 3", Camión Pipa de 10,000 Lts., Compactador de rodillo liso, Motoconformadora Caterpillar 140G, Cargador frontal Caterpillar 924 G, Camión Petrolizadora de 8,000 Lts., Barredora autopropulsada, Compactador neumático, Pavimentadora de asfalto, Desbrozadora Stihl, Motosierra Stihl, Pintaraya Swega, Planta generadora de luz, Equipo de transferencia, Planta de asfalto, Placa vibratoria, Fresadora en frío, Cortadora de piso, Revolvedora de 1 saco y vibrador para concreto. Lo anterior no se apega a lo indicado en las bases de licitación.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica. se deberán considerar sin costos e importes.
- II. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

4.3.1.- Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;
- III. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica;
- IV.

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1. I, 4.1. II, 4.3.1. I y 4.3.1. III se desecha su propuesta por incumplimiento a los puntos 2.1.10 y 2.1.18 de las Bases de licitación, así como al punto 9 del acta de junta de aclaraciones.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Por lo anterior se procede con la apertura de las propuestas económicas de las compañías aceptadas, rechazando aquella que no presenten todos los documentos solicitados o haya omitido algún requisito, así mismo es aceptada para revisión detallada las propuestas de las siguientes compañías, leyéndose en voz alta los importes correspondientes.

| No. | COMPAÑIA | IMPORTE MÁS IVA |
|-----|------------------------------------|-----------------------|
| 1.- | GACSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$ 9'796,672.87 + IVA |

El importe anotado puede sufrir modificaciones, en función al posterior análisis y evaluación que se efectúe a las proposiciones.

Posteriormente se procedió a rubricar por los licitantes y funcionarios presentes el catálogo de conceptos y los programas solicitados de las propuestas aceptadas.

Además, se notificó a los presentes en este mismo acto, la fecha en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación, siendo está a las 12:30 hrs. Del día 6 de mayo de 2026. Es de señalar que con posterioridad a la publicación de la presente licitación la fecha de fallo indicada en las bases de licitación fue considerada como día de asueto por el Ejecutivo del Estado.

Para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento los que intervienen en él.

POR LA DEPENDENCIA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
URBANO Y MOVILIDAD
ARQ. MARISOL NERI LEÓN

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ESTATAL
DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA
ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
ING. AARON ALI MEDINA AYALA

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ING. CESAR EDUARDO RAMÍREZ CISNEROS



1856-2026


2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

EMPRESAS:

| NO. | NOMBRE DE LICITANTES | FIRMA |
|------|--|---|
| 01.- | EMPRESA: GACSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |  |
| 02.- | EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Nº DE LICITACIÓN: SEIDUM-003/2026

OBRA: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PRIORITARIA EN EL ESTADO DE COLIMA, RED ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, 2026.

ECONÓMICAS

FECHA: COLIMA, COL., 29 DE ABRIL DEL 2026

| NOTA: Las proposiciones serán en lengua ESPAÑOLA, en moneda nacional y deberán contener debidamente firmados todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de concurso. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados. Así como la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con uno o con otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes. | 221.- | 222.- | 223.- | 224.- | 225.- | 226.- | 227.- | 228.- | 229.- | 2210.- | 2211.- | 2212.- |
|---|--|--|---|--|--|---|--|--|---|--|---|-----------------------|
| Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Conforme a lo siguiente: | Análisis de los precios unitarios del cien por ciento (incluidos los análisis básicos y los correspondientes a subcontratos) los conceptos de trabajo que representen el total del monto de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo a lo siguiente | Relación de costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos puestos en el sitio de la obra. Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía. | Tablador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios; | Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; | Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (no se autorizan los estudios anualizados), identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; considerando lo siguiente: | Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; considerando que: | Utilidad propuesta por el licitante; de acuerdo a: | Explosión de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes; | Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente; | Carta compromiso de la proposición elaborado en los términos del formato, entregado por esta Secretaría; | Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, de los conceptos de trabajo que representen el 100% de la propuesta. Así como los que se mencionan en la fracción siguiente | IMPORTE MÁS IVA |
| Nº | COMPANIAS | | | | | | | | | | | |
| 1- | GACSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | | | | | | | | | | | |
| | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | \$ 9'796,672.87 + IVA |

(Handwritten signatures and initials in blue ink)